

Auto Manta / 129 /



161685099-DFE

## **FUNCIÓN JUDICIAL**

Juicio No. 13337-2020-01115

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA.** Manta, lunes 25 de octubre del 2021, a las 10h32.

**VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de que ha fenecido mi Licencia por Estudio que regía desde el 18 de Octubre hasta el 22 de Octubre del 2021. En lo principal.- Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte Actora. En atención a lo solicitado se dispone: 1) Que el señor Secretario cumpla con lo ordenado en Auto de fecha: Manta, viernes 2 de julio del 2021, a las 16h40; esto es que de conformidad a lo establecido en el Artículo. 375 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se publique en la página WEB de la Función Judicial el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN dictado en la presente causa, para conocimiento de terceros y para que todos aquellos que tengan interés en la ejecución, concurran a la audiencia con todas las pruebas necesarias para hacer efectivos sus derechos, de cuyo acto dejara constancia en autos. 2) Se ordena que por Secretaria se oficie tal como se solicita en el escrito que se provee. 3) Cúmplase con la elaboración del oficio al Registrador Mercantil de esta ciudad de Manta, para que proceda a inscribir la medida de embargo ordenada en Auto de fecha: Manta, martes 31 de agosto del 2021, a las 11h03 en el registro respectivo. Actúe en calidad de Secretario el Abogado Julio Eche Macias. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-**

*Sofia Aguinaga*

**AGUINAGA PONCE NILDA SOFIA**

**JUEZ(PONENTE)**